

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 23 DE OCTUBRE DE Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220050001700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	HERNANDO SANCHEZ ORTIZ	Auto ordena oficiar 22-10-2020 a petición de la parte interesada, se expide nuevamente oficio de levantamiento de embargo de inmueble, oficios por secretaría a la entidad accionada y a la interesada.	22/10/2020		
05001400302220180095600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	DIANA CAROLINA ZAPATA MACHADO	Auto termina proceso por pago 22-10-2020 total de la obligación, levanta medidas cautelares, entregar \$ a partes, oficios por secretaría.	22/10/2020		
05001400302220180114600	Ejecutivo Singular	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARISOL CHAVERRA SOTO	Auto resuelve sustitución poder Efectuada por el Dr. Francisco Javier Suárez Ojeda en el abogado German Humberto Padilla Ospina, a quien se le reconoce personería; en igual forma, se acepta la sustitución de poder del abogado Padilla Ospina a David Mesa Ceballos, a quien se le reconoce personería para representar a la parte actora. Exige requisito respecto de la petición de emplazamiento de intentar notificar por correo electrónico.	22/10/2020		
05001400302220190047100	Verbal	VICTOR HUGO RESTREPO MONSALVE	GERARDO DE JESUS RESTREPO	Auto rechaza demanda 22-10-2020 Por no subsanar requisitos.	22/10/2020		
05001400302220190135500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WILLIAM DE JESUS SANCHEZ BOHORQUEZ	Auto requiere 22-10-2020 parte actora aportar acuse de recibido del correo remitido.	22/10/2020		
05001400302220190140400	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	LINA MERCEDES CARDONA TOBON	Auto requiere 22-10-2020 a la parte actora allegar constancia de acuse de recibido del correo remitido.	22/10/2020		
05001400302220200002800	Ejecutivo Singular	GABRIEL ESAU QUINTERO HERRERA	ELVIS MARIO RIVILLAS BERMUDEZ	Auto resuelve solicitud 22-10-2020 Se autoriza notificar a la demandada en nueva dirección física en bello y en correo electrónico, requiere apoderado del demandado dar las razones por las cuales no cumplió con la carga contemplada en el art. 78 del CPG y Dec 806/20, de no enviar al correo electrónico de la parte actora la contestación de la demanda., por cuanto la parte demandante se queja de tal omisión, lo que se hará por secretaría.	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030222020003800	Ejecutivo Singular	EDGAR DE JESUS AGUDELO MORALES	GABRIEL PACHON AGUILERA	Auto resuelve solicitud 22-10-2020 no se accede a expedir oficio de levantamiento de medida cautelar sobre inmueble por no haberse registrado, puesto que iipp informó que no procedía por existir otro embargo por jurisdicción coactiva de la secret movil Med.	22/10/2020		
05001400302220200017500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	LUZ STELLA RODRIGUEZ MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 22-10-2020 como en el mandamiento ejecutivo, fija agencias.	22/10/2020		
05001400302220200044400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CATALINA CORREA GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 22-10-2020 como en el mandamiento de pago, fija agencias.	22/10/2020		
05001400302220200053500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA GLORIA CENTH CHAVARRIA RIOS	JOSE HORACIO CHAVARRIA HOLGUIN	Auto inadmite demanda 22-10-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	22/10/2020		
05001400302220200053600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HERNAN DARIO ALZATE VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 22-10-2020 reconoce personería.	22/10/2020		
05001400302220200053600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HERNAN DARIO ALZATE VELEZ	Auto ordena oficiar 22-10-2020 a entidad para solicitar información.	22/10/2020		
05001400302220200053800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	VICTOR ALFONSO JIMENEZ GARCIA	Auto ordena oficiar 22-10-2020 a entidad para solicitar información.	22/10/2020		
05001400302220200053800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	VICTOR ALFONSO JIMENEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 22-10-2020 reconoce personería.	22/10/2020		
05001400302220200055400	Ejecutivo Singular	DANIEL AUGUSTO MUÑOZ MONSALVE	GUSTAVO GUZMAN MALDONADO	Auto rechaza demanda 22-10-2020 por no subsanara requisitos.	22/10/2020		
05001400302220200070700	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS S.A.S.	JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 22-10-2020 reconoce personería.	22/10/2020		
05001400302220200070700	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS S.A.S.	JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ	Auto decreta embargo 22-10-2020 oficios por secretaría.	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001402270220140051800	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO	ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ RUIZ	Auto decreta medida cautelar 13-10-2020 Tomando nota de la concurrencia de embargos solicitada por la Unidad de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad de Medellín y del embargo de remanentes para el Juzgado 19 Civil Municipal Rdo. 2019-0900, respecto de los bienes que se puedan desembargar a la codemandada Alejandra Elena Rios Osorio. Oficios por secretaría.	22/10/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)